



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 10 de octubre de 2007.-

VISTO las Resoluciones N°s. 186, 187, 188, 189 y 190/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mediante las cuales solicitan se autorice a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Haedo.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Directivos de la Facultad Regional Haedo, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario anterior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Luis Eduardo ORTIZ, D.N.I N° 7.964.143, Legajo U.T.N. N° 15050 a continuar en actividad por el término de TRES (3) años a partir de la fecha de la presente resolución, en la categoría académica que posee, en el Departamento al cual pertenece, conforme con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario anterior.

ARTICULO 2°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Haedo que se mencionan en el Anexo I a continuar en actividad por el término de UN (1) año a partir de la fecha de la presente resolución, en la categoría académica que poseen, en el Departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario anterior.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1495/2007

UTN
Neb
PiB

[Handwritten mark]

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1495/2007

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO</u>	<u>LEGAJO</u>
DELL'ANGELICA, Juan Carlos	L.E. N° 4.858.752	11206
HICOFF, Mario Dyanco	L.E. N° 5.622.800	2774
WASKOWICZ, Irma	D.N.I. N° 3.890.277	30400
MUSSARI, Rinaldo Serafin	L.E. N° 4.291.353	13032

f